



**SUPERINTENDENCIA
DE COMPAÑÍAS**

RESOLUCION No. SC.DIC.L.2013. 29
Dra. Cristina Guerrero Aguirre.
INTENDENTE DE COMPAÑÍAS DE LOJA.

CONSIDERANDO:

QUE mediante RESOLUCION No. 307 de fecha 22 de agosto del 2012 se declaró la inactividad de varias compañías, entre las que se encuentra, **TRANSPORTE DE CARGA PESADA ALVERCA S.A.** Con domicilio en el Cantón Zamora Provincia de Zamora Chinchipe, por estar incursas en la disposición prevista en el Art. 359 de la Ley de Compañías.

QUE de conformidad con la certificación otorgada por Registro de Sociedades y Departamento Financiero de esta Entidad, el 4 de febrero del 2013, la referida compañía ha presentado los balances correspondientes;

QUE el Departamento Jurídico y de Valores de la Intendencia de Compañías de Loja, mediante Memorando SC.DIC.UJ.L.2013.25 de 4 de febrero del 2012, ha emitido informe favorable para que se dicte la Resolución que deje sin efecto en la Resolución No. 307 de fecha 22 de agosto del 2012, lo que corresponde a la compañía: **TRANSPORTE DE CARGA PESADA ALVERCA S.A.**, por cuanto ha superado la causal que motivó la declaratoria de inactividad; y,

EN uso de las facultades conferidas por la Superintendente de Compañías, mediante Resolución. ADM-Q-2011-012 del 17 de enero del 2011;

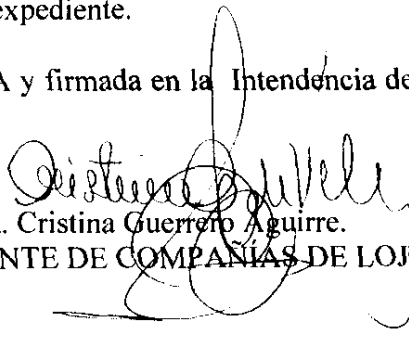
RESUELVE:

ARTICULO PRIMERO.- DEJAR SIN EFECTO en la Resolución No. 307 de fecha 22 de agosto del 2012, lo que corresponde a compañía: **TRANSPORTE DE CARGA PESADA ALVERCA S.A.**, por haber saneado la causal de inactividad.

ARTICULO SEGUNDO.- DISPONER que se notifique con esta Resolución al Representante Legal de la compañía.

CUMPLIDO, vuelva el expediente.

NOTIFIQUESE.- DADA y firmada en la Intendencia de Compañías en Loja el 4 de febrero del 2013


Dra. Cristina Guerrero Aguirre.
INTENDENTE DE COMPAÑÍAS DE LOJA.



**SUPERINTENDENCIA
DE COMPAÑÍAS
INTENDENCIA DE LOJA**

LG.
Exp.201216



SUPERINTENDENCIA
DE COMPAÑÍAS

No.08.ICL. **9200**

Denominación : TRANSPORTE DE CARGA PESADA ALVERCA S.A.									
Constituc.		Reforma de Estatutos		Sucurs.		Prórroga		Reactivac.	X
Domiciliac.		Aumento Capital		Cam. Domic.		Poder		Cambio Denominac	
Liquidación		Fusión		Transf.		Convalidac.			
Notaría:					Fecha:				
Inscripción:					Publicación				
Fecha de Constitución: 4 de octubre del 2013					Notaría Primero del Cantón Zamora				
Domicilio: Cantón: Cantón Zamora, Provincia de Zamora Chinchipe				Plazo: 50 AÑOS		Capital US \$ 1.200,00			
Representante. Silvio Jaramillo					Abogado:				
Aprobación	X	Aprobación con:						Negativa	
No. y Fecha de Resolución: SC.DIC.L.2013 de 4 de febrero del 2013									

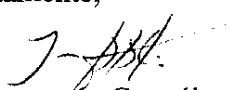
Loja, 4 de febrero del 2012

Dra. Cristina Guerrero Aguirre.
INTENDENTE DE COMPAÑÍAS DE LOJA.

De mi consideración:

Por medio del presente, la Unidad Jurídica y de Valores de la Intendencia de Compañías de Loja, emite informe favorable para que se dicte la Resolución mediante la cual se deja sin efecto la Resolución de Inactividad No. 307 de fecha 22 de agosto del 2012, lo que corresponde a la compañía: **TRANSPORTE DE CARGA PESADA ALVERCA S.A.**, por haber saneado la causal de inactividad.

Atentamente,


Dr. Leonardo González C.
ESPECIALISTA JURÍDICO

LG.
Exp.201216